Escrito por Consejería de ERE de Ferede / Redacción: Actualidad Evangélica
Jueves, 06 de Septiembre de 2018 12:03

Desde la Consejería de Enseñanza Religiosa Evangélica de Ferede se celebra como "un importante logro" que, por fin, La Rioja haya facilitado este derecho que ya se viene ejerciendo en casi toda España desde hace años



(FEREDE, 06/09/2018) Esta mañana, **Estefany Hurtado** y **Valerian Gamgebeli**, firmaban felices sus contratos como profesores de Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad de La Rioja.

Ambos impartirán clases en dos Colegios públicos diferentes de Educación Primaria en Logroño.

Ha sido un largo proceso lleno de resistencias burocráticas, pero finalmente los padres evangé

Con sus rúbricas han hecho historia en una región que por fin, y con 25 años de retraso desde que iniciara su andadura la ERE en España, se suma al resto de las Comunidades Autónomas que, conforme a la legislación española, facilitan el que los niños de familias evangélicas puedan recibir dicha asignatura.

Ha sido un largo proceso lleno de resistencias burocráticas, pero finalmente **los padres evangélicos residentes en La Rioja podrán ejercer su derecho** a que sus hijos reciban la asignatura Enseñanza Religiosa Evangélica en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad de La Rioja.

"UN IMPORTANTE LOGRO"

Hasta el pasado 31 de agosto, cuando se hacía pública a través del BOE regional la Orden EDU/62/2018, de 28 de agosto, La Rioja **era una de las últimas Comunidades Autónomas en las que, pese a cumplirse con todos los requisitos de la Ley y haber una demanda importante de cientos de niños de familias evangélicas solicitantes, no se había satisfecho este derecho**. Otra es **la Comunidad Valenciana, donde aún se espera una respuesta** de la Administración.

La Rioja era una de las últimas Comunidades Autónomas en las que (...)

El interés y la perseverancia de los padres solicitantes, junto a una intensa labor por parte de las instituciones protestantes -Consejería y Servicios Jurídicos de FEREDE, Consejo Evangélico de la Rioja- han conseguido vencer **la falta de voluntad política que impidió que la asignatura pudiera ofrecerse mucho antes**.

Finalmente, esa imprescindible voluntad política ha surgido, lo que desde la Consejería de ERE de Ferede se celebra como **“un importante logro”**.

¿QUÉ ES LA ERE?

La Enseñanza Religiosa Evangélica o “Religión Evangélica” es la asignatura que se imparte en los centros de enseñanza públicos de España y que está recogida en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).



La Enseñanza Religiosa en el sistema educativo público español es confesional, es decir cada confesión religiosa expresamente autorizada por el mencionado sistema educativo determina los principios y currículo que son fieles a su tradición religiosa, dado que, por el carácter aconfesional del Estado español, sólo son las Iglesias y no el Estado quien puede enseñar Religión.

En España se puede optar en la escuela pública por las modalidades de religión: Religión Evangélica, Religión Judía, Religión Islámica y Religión Católica. Para aquellas religiones que no tienen Acuerdos de Cooperación con el Estado no existe la posibilidad de que impartan clase de Religión.

La oferta de la asignatura de Religión Evangélica está en el bloque de las asignaturas específicas y su elección es opcional. Si los padres o estudiantes no eligen una de las opciones de Religión, pueden ser matriculados en la clase de Valores Culturales y Sociales/Valores en el bloque de materias optativas. La asignatura de Religión y la asignatura de Valores Culturales y Sociales/Valores son evaluables ambas en la LOMCE (2013), mientras que en la LOE (2006), solamente la Religión era evaluable y no la asignatura alternativa.

Aun siendo una asignatura confesional, la Enseñanza Religiosa Evangélica está al servicio de toda la sociedad, ya que es respetuosa con las demás creencias. Por eso no es necesario pertenecer a ninguna confesión religiosa para solicitarla.

Más información: http://cgere.es/index.php/quienes-somos/

LA ERE EN CIFRAS

Desde su puesta en marcha, en 1993, la asignatura de Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) ha ido creciendo en implantación territorial. Según datos de la Consejería de ERE de Ferede, en la actualidad la ERE es impartida por **252 profesores, en 909 colegios públicos, a 18.321 alumnos** .

hay Enseñanza Religiosa Evangélica?

Comunidad Autónoma	Alumnos totales	Centros totales	Profesores totales
Andalucia	7971	520	104
Aragón	1448	67	14
Las Palmas	92	5	2
Cantabria	64	2	1
Castilla la Mancha	570	10	9
Castilla y León	2570	100	36
Madrid	2675	52	16
Cataluña	253	23	8
Navarra	22	2	1
Galicia	1359	84	39
Asturias	311	7	5
Extremadura	659	16	8
Murcia	327	21	9
Comunidad Valenciana	0	0	0
La Rioja	0	0	0
País Vasco	0	0	0
Islas Baleares	0	0	0
Ceuta y Melilla	0	0	0
TOTALES	18.321 alumnos	909 centros	252 profesores



Fuente: Consejería de ERE de Ferede / Redacción: Actualidad Evangélica

Acceder al informe completo